6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

CVE-2022-4165 *Resolución por la que se conceden las subvenciones a personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual (Plan de Vivienda 2018-2021), correspondiente a 3 beneficiarios en la mensualidad de marzo de 2022.*

Resultando, que con fecha 10 de marzo de 2018, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Resultando, que con fecha 15 de febrero de 2019, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria el Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021.

Resultando, que con fecha 17 de mayo de 2022 la Dirección General de Vivienda remite para su tramitación, propuesta de pago por un importe global de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE euros CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (579,48 €), y correspondiente a 3 beneficiarios.

Considerando lo establecido en el artículo 33 del Decreto 4/2019, de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021.

Considerando, que la consejera de Empleo y Políticas Sociales es competente para resolver el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 del citado Decreto 4/2019, en relación con el artículo 10 del Decreto 7/2019, de 8 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención,

RESUELVO

1º.- Conceder las subvenciones que se relacionan en el Anexo que acompaña a la presente Resolución a favor de los beneficiarios que se citan y por los importes que se señalan, en concepto de "Subvenciones a personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual (Plan de Vivienda 2018-2021), correspondiente a 3 beneficiarios, por un importe global de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE euros CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (579,48 €).

2º.- Autorizar, disponer y reconocer las obligaciones relacionadas en el citado Anexo, que serán financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 07.06.261A.481 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26.2 del Decreto 4/2019, de 7 de febrero, la presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Vivienda, sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Empleo y Políticas Sociales en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del

CVE-2022-4165

Gobierno, de la Administración y del Sector Publico Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o bien interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Santander, 26 de mayo de 2022.
La consejera de Empleo y Políticas Sociales,
Eugenia Gómez de Diego.

CVE-2022-4165

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

cantabria años de autonomía

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA

	EXPEDIENTE	NOMBRE	NIF/NIE	CUANTIA MES	Nº DE RECIBOS	PRIMER PAGO	RECIBOS PRESENTADOS	TOTAL
1	2019/ALCAL/006330	PERDIZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	***1300**	145,52	3	N	DE ENERO A MARZO 2022	436,56
2	2019/ALCAL/006638	WANDERLEY RUIZ, RAFAEL	****4675*	64,70	1	N	MARZO 2022	64,70
3	2019/ALCAL/006799	LEON BARRUL, MARIA ROSA	***8340**	78,22	1	N	MARZO 2022	78,22

Nº Expedientes: 3 **579,48**

2022/4165

CVE-2022-4165